



# —BOLETÍN OFICIAL— DE LA —ASAMBLEA DE MADRID—

Número 55

28 de septiembre de 2004

VII Legislatura

## SUMARIO

### 1. TEXTOS APROBADOS

#### 1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— **Resolución Núm. 17/2004** del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 24 de septiembre de 2004, en relación al Debate sobre Orientación Política General del Gobierno, celebrado los días 23 y 24 de septiembre de 2004. . . . .

Página

5443-5445



## 1. TEXTOS APROBADOS

### 1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

#### — RESOLUCIÓN NÚM. 17/2004 —

#### DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, EN RELACIÓN AL DEBATE SOBRE ORIENTACIÓN POLÍTICA GENERAL DEL GOBIERNO

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada los días 23 y 24 de septiembre de 2004, tras el Debate sobre Orientación Política General del Gobierno, aprobó las siguientes

#### RESOLUCIONES

##### Número 1.-

La Asamblea de Madrid manifiesta su solidaridad y apoyo incondicional a todas las víctimas del terrorismo y sus familiares.

La Asamblea de Madrid reitera su firme compromiso con la unidad de todas las Instituciones del Estado, partidos políticos y del conjunto de la sociedad madrileña en la lucha contra cualquier tipo de terrorismo, con todos los medios que ofrece el Estado de Derecho.

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno a mantener los equipos específicos de atención a las víctimas y a sus familias en todos los sistemas de atención social y sanitaria mientras sea necesario.

##### Número 2.-

La Asamblea de Madrid manifiesta su voluntad de impulsar las reformas reglamentarias, legales y estatutarias para acercar las instituciones

políticas madrileñas a la ciudadanía, con el objetivo de crear un nuevo sistema de circunscripciones, desbloqueo de las listas, desaparición del Grupo Mixto, creación de la figura del diputado no adscrito y la revisión de la normativa que rige las comisiones de investigación, así como mejorar la información de los escrutinios electorales.

##### Número 3.-

La Asamblea de Madrid manifiesta su voluntad de impulsar, entre todas las Administraciones competentes, y partidos políticos, un Pacto Nacional para la sanidad que asegure el mantenimiento y la mejora de la calidad de las prestaciones de nuestro sistema sanitario. Asimismo, deberá garantizar la equidad en todo el territorio nacional, y posibilitar su sostenibilidad, a cuyo efecto habrá que tener en cuenta la necesidad de una financiación adicional en función del incremento de la población, del aumento de población inmigrante, y de los gastos derivados de la población desplazada.

##### Número 4.-

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a alcanzar un gran Acuerdo educativo con las fuerzas políticas y sociales, para desarrollar los principios de libertad, equidad y calidad en la educación. Dicho acuerdo deberá incluir un Plan de Inversiones Educativas para el período 2004-2008, suficientemente dotado.

##### Número 5.-

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que se dirija al Gobierno de la Nación con la finalidad de solicitar para la Comunidad de Madrid:

- La dotación de 3.000 nuevos policías nacionales para Madrid, con el objeto de contribuir a la seguridad ciudadana en nuestra Comunidad, en línea con el esfuerzo inversor que el Gobierno de Madrid está realizando, en colaboración con los Ayuntamientos a través del Proyecto de Seguridad Ciudadana.

- El incremento de planta judicial que la Comunidad de Madrid necesita para que la Administración de Justicia sea más eficaz y ágil.

- La gestión de la red de cercanías de RENFE, integrando este servicio en el Consorcio Regional de Transportes.

- La gestión de los museos de titularidad estatal, Cerralbo, Sorolla y Romántico.

- La transferencia de 800 millones de euros a la Comunidad de Madrid, en concepto de deuda sanitaria correspondiente al fondo de cohesión, al aumento de la población receptora de prestaciones, así como deuda en concepto de gasto farmacéutico.

- El cumplimiento de las obras establecidas en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo, que garanticen el abastecimiento y calidad del suministro de agua de los madrileños

- La puesta en marcha de un Plan de Infraestructuras para Madrid, y el desbloqueo de todos los proyectos de infraestructuras de transportes comprometidos para la Comunidad de Madrid por el Gobierno de la Nación, en especial la R-1 y cierre de tramo norte M-50.

- La aportación financiera, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado 2005 y siguientes, con el objetivo de asegurar la construcción de infraestructuras que garanticen el éxito del Proyecto Olímpico de Madrid en el año 2012.

#### **Número 6.-**

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos madrileños, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Proceder, durante los próximos meses, a la adjudicación definitiva de los contratos de construcción de 8 nuevos hospitales.

- Proseguir con el proceso de construcción de 50 nuevos centros de salud.

- Continuar la marcha del Plan Integral de Reducción de la Espera Quirúrgica.

- Proseguir con el desarrollo del Proyecto de Seguridad Ciudadana para la Comunidad de Madrid.

- La creación de una Agencia de Reinserción de Menores Infractores.

- El impulso de un Plan Integral contra la Violencia de Género, que incluirá la elaboración de una Ley Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

- Elaborar un Plan de autorización y acreditación de los Centros y Servicios Sanitarios.

- Aprobar una Ley de Mediación Familiar.

**Número 7.-**

La Asamblea de Madrid, con el objetivo de que Madrid siga siendo una región puntera, insta al Gobierno de la Comunidad a que:

- Mantenga su política de equilibrio presupuestario.
- Prosiga en su política fiscal de rebaja de impuestos.
- Genere la confianza necesaria para avanzar hacia el pleno empleo en la región, con un esfuerzo que propicie especialmente la creación de empleo para las mujeres.
- Extienda el Plan de Vivienda a los mayores de 35 años y a los perceptores de rentas medias.
- Continúe su esfuerzo inversor de ampliación de la red de Metro, como elemento dinamizador de la sociedad y vertebrador de la región.
- Profundice en el diálogo social.

Sede de la Asamblea, 24 de septiembre de 2004.

La Presidenta de la Asamblea  
CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO



---

**ÍNDICE GENERAL DEL “BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID”**

---

**1. TEXTOS APROBADOS**

- 1.1 Leyes
- 1.2 Reglamento de la Asamblea
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

**2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN**

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
  - 2.7.1 Preguntas que se formulan
  - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

**3. TEXTOS RECHAZADOS**

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

**4. TEXTOS RETIRADOS**

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)

- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)
- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

**5. OTROS DOCUMENTOS**

- 5.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

**6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA**

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

**7. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

- 7.1 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
  - 7.2 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
  - 7.3 Calendario de celebración de sesiones
  - 7.4 Resumen de la Actividad Parlamentaria
-



**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08  
Web: www.asambleamadrid.es

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 €	Número suelto: .....	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 €	Número suelto: .....	0,84 €
CD-ROM Suscripción anual: .....	12,00 €	CD-ROM semestral: .....	6,00 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....		112,39 €	
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....		16,00 €	
- IVA incluido -			

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: ..... CIF/NIF: .....

Domicilio: ..... Núm.: .....

Distrito Postal: ..... Localidad: .....

Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL    9 B.O.A.M.    9 D.S.A.M.    9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2004,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2004.

----- Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid -----